Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	MSPS-1837-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ESPECIAL CARGO S.A.S.		
Nombre del supervisor y/o interventor	ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO MARIA VICTORIA HERRERA ROA	**Teléfono / Extensión**	6005 1400
Dependencia	Subdirección de Gestión de Operaciones Subdirección de Enfermedades Transmisibles		
Objeto del contrato	Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la entidad y el servicio de operador logístico calificado dentro de zona franca Bogotá para el manejo del inventario según sistema zona franca. **GRUPO Nº 2 TRANSPORTE:** El contratista deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de transporte nacional y excepcionalmente internacional y la distribución a nivel nacional de los medicamentos, biológicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la entidad.		
Fecha de inicio	martes, 23 de diciembre de 2024	**Fecha de terminación**	martes, 30 de septiembre de 2025
Período objeto del informe:	01 de septiembre de 2025 - 30 de septiembre de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea	Se trasladan los medicamentos, biológicos e insumos desde Zona Franca a las Entidades Territoriales de Salud a nivel nacional	Se realizaron los traslados solicitados a cada una de las Secretarias de Salud, según lo relacionado en los informes anexos a la cuenta, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas pactadas para la ejecución del contrato y de acuerdo con el Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025 en Folios 301	El Contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato
2	Suscribir el acta de inicio	Se suscribió la correspondiente Acta de Inicio el 23 de diciembre de 2024	Se entregó al inicio del contrato. Se cargó en la plataforma SECOP II	Se dio cumplimiento

3	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se realizaron los traslados solicitados por a cada una de las Secretarias de Salud, según lo relacionado en los informes anexos a la cuenta, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas ofertadas.	Se anexan al Informe Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025 - Listado de transporte terrestre puerta a puerta folio 2 - Listado de Aerolíneas folios 9 a 11 - Relación Inspección de Vehículos folios 12 a 21 - Listado consolidado de cajas por suministro, folios 5 a 8 - Listados de transporte de Carga Ambiente (No Refrigerada) y transporte de Carga Refrigerada liquidados para ser pagados conforme a las tarifas ofertadas para la ejecución del contrato folios 3 y 4 - Suministros con acuso de recibidos folios 27 a 301	El Contratista Cumple a satisfacción
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	El Contratista ha prestado el servicio en los tiempos establecidos, sin afectación al objeto contractual obrando con lealtad y buena fe según lo pactado en el objeto del contrato	Durante el periodo no se presentó ninguna reclamación por parte de las Secretarias de Salud por demora en las entregas	El Contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato
5	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar	El contratista realizó la entrega del informe Nº 10 para solicitud del respectivo pago con Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025	El contratista hace entrega del informe correspondiente al periodo 01 al 30 de septiembre de 2025 con los soportes correspondientes, así como los acusos de recibo de las diferentes Secretarías en 301 folios	El contratista cumple a cabalidad dicha obligación
6	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	El contratista realizo las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual	Las actividades se realizan bajo el riesgo y responsabilidad del contratista	El contratista cumple sus actividades de manera independiente
7	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El Contratista realizó los desplazamientos requeridos para la ejecución del contrato, de acuerdo con las solicitudes	Durante el periodo se realizaron los traslados requeridos de acuerdo con los listados anexos en el informe Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025.	El contratista cumple con la obligación contractual a cabalidad
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	Durante el periodo no se presentaron anomalías susceptibles de ser reportadas al supervisor del contrato	Sin novedades o anomalías el Contratista prestó los servicios para el presente periodo	Ninguna para el periodo
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	El Contratista atendió y cumplió con los lineamientos, los procesos y procedimientos de la institución relacionados con el SIG	Información contemplada en el Mapa de Procesos del MSPS.	El Contratista Cumple

10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El contratista da cumplimiento con las políticas y lineamientos establecidos por la Entidad en salvaguardar y proteger la información del MSPS.	Cumplimiento con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Se verifica el debido cumplimiento por parte del contratista
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Al inicio del contrato se realizó la suscripción del correspondiente compromiso de confidencialidad. Se cumple el acuerdo de confidencialidad y no divulgación a cabalidad según lo indica la cláusula decima segunda.	Compromiso de confidencialidad suscrito se encuentra cargado en la plataforma SECOP II	El Contratista cumplió
12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	Al inicio del contrato se constituyeron las siguientes pólizas: CUMPLIMIENTO No. 18-44-101103449 de fecha 19 de diciembre del 2024 y RESPONSABILIDAD No. 18-40-101075783 de fecha 19 de diciembre del 2024 Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO, Soporte cargados a Secop II	Pólizas entregadas al inicio del contrato, se encuentran cargados en la plataforma SECOP II	El Contratista cumplió con lo solicitado
13	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	El Contratista cumplió con esta obligación garantizando el manejo de la imagen institucional.	No Aplica	El contratista cumple con la obligación
14	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	El Contratista cumplió con esta obligación manteniendo en total reserva toda la información referente a la ejecución del contrato durante este periodo	No Aplica	El contratista cumple con la obligación contractual
15	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar	El Contratista dio cumplimiento entregando los documentos solicitados por la Supervisión, según lo establecido y pactado en el contrato.	El contratista realizó la entrega del Informe Nº 10 con Radicado 2025423003656132 del 08-Oct-2025 donde remiten los documentos soportes de la ejecución del periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025, con el fin de solicitar el pago para el respectivo periodo	El Contratista hace entrega del informe correspondiente al periodo con soportes
16	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar	Para este periodo no hubo citación del Contratista a reuniones o Comités, aunque el mismo cumplió lo solicitado en requerimientos realizados mediante llamadas telefónicas y/o correos enviados por la supervisión	No Aplica	Ninguna

17	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	El Contratista realizó el pago de los aportes de parafiscales de sus empleados e hizo entrega de los soportes y la respectiva certificación.	Se entrega certificación firmada por el Revisor Fiscal en el Radicado 2025423003656132 del 08-Oct-2025 Especial Cargo folio 23 y planillas de pago folios 23 al 26.	El contratista cumple con el pago de los aportes.
18	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	En la ejecución durante este periodo no se presentaron daños a terceros	No Aplica para este periodo	Ninguna
19	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Durante el presente periodo ejecutado, el Contratista no reportó ninguna irregularidad	No Aplica	Ninguna
20	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	Durante este periodo no se presentó ningún riesgo de los establecidos en la matriz.	No Aplica para este periodo	Ninguna
21	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El Contratista durante el periodo ejecutado del contrato dio cumplimiento a las leyes referentes con la Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental y en el informe entregado remitió los correspondientes anexos del pago del SGSSS	Documentos soportes de pagos al SGSSS en el Informe Nº 10 con Radicado 2025423003656132 del 08-Oct-2025 folios 23 al 26	El contratista cumple con el pago de los aportes
22	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del	El contratista entrega la certificación al inicio del contrato	La certificación que acredita el cumplimiento de esta obligación reposa en el expediente contractual	El contratista cumple con la obligación contractual a cabalidad

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
23	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El Supervisor una vez radicado el último pago realizó el requerimiento del trámite de liquidación del contrato al Grupo de Ejecución y Liquidación.	Se realizó la solicitud de liquidación adjuntando los documentos relacionados: -Cédula de Ciudadanía del Representante Legal - Certificado de Parafiscales de los últimos 6 meses -Planillas de pago al SGSSS -Documentos del Revisor Fiscal -Cámara de Comercio actualizada -Certificado de Pagos expedido por el Grupo de Tesorería del MSPSP	Se cumple con esta obligación
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	El contratista ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas, económicas y a todo lo relacionado en el contrato, estudios previos e insumos de la propuesta presentada.	No Aplica	El contratista cumple a satisfacción
25	Conocer y adoptar durante la ejecución del contrato los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio como el Manual de buenas prácticas de almacenamiento - Modulo de Transporte y Guía de administración de bienes e insumos – Modulo Agente de aduanas, de acuerdo con las actividades propias a realizar según el tipo de servicio que preste. En caso de modificarse alguno de estos documentos por parte del Ministerio, el cambio será informado al contratista sin que ello implique modificación al contrato o que se constituya como requisito para actualizar o modificar dichos documentos	El contratista conoció y adoptó los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio durante el presente periodo	No Aplica	El contratista cumple
26	Terminado el plazo de ejecución, el contratista se obliga a realizar un empalme en sitio con el nuevo adjudicatario, durante la primera semana de ejecución del nuevo contrato, para lo cual deberá contar con el personal necesario e idóneo de acuerdo con cada grupo para tal efecto.	No hubo necesidad de realizar empalme, dado que el nuevo contrato Nº 2749-2025 fue adjudicado al mismo contratista quien continúo con las actividades y el cual se encuentra en ejecución actualmente.	No Aplica	El presente ITEM aplica sólo hasta la terminación del presente contrato
27	Tener en cuenta y aplicar las medidas sanitarias y de bioseguridad que exija las actividades del contrato, así como cumplir el protocolo de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social para las actividades que implique trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos de	El contratista durante el periodo aplicó todas las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el Gobierno nacional.	No Aplica	El contratista cumple con la obligación contractual

	bioseguridad que se requieran para llevar a cabo dichas labores, sin costo alguno para EL MINISTERIO.			
28	Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad. De igual forma cuando se presenten casos excepcionales en los que se requiera mayor personal el contratista se obliga a contar con el mismo por el tiempo que sea necesario. El Ministerio se reserva la facultad de solicitar el cambio de cualquier miembro del personal en el evento que el supervisor del contrato advierta que el desarrollo de las actividades no es satisfactorio o sus actuaciones atentan o generan algún impacto negativo a la entidad o puedan poner en riesgo el desarrollo adecuado del contrato	El contratista durante el periodo contó con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad, calidad y de acuerdo con todos los requerimientos	No Aplica	El contratista cumple con la obligación contractual a satisfacción

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
Obligación contractual		**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
1	Retirar los biológicos, bienes y demás insumos en el puerto de recibo, aeropuerto y el Almacén General o donde se requiera, dentro de las primeras 24 horas a su llegada	El contratista durante el periodo (01 al 30 de septiembre de 2025) retiró los bienes y demás insumos en el aeropuerto, Almacén General del MSPS o donde se requirió, atendiendo las solicitudes dadas por la Supervisión del Contrato	El contratista hace entrega de los documentos soportes de envíos y recepción de insumos Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025 en 301 folios.	El contratista retiro los bienes e insumos desde el aeropuerto y zona franca
2	Garantizar la entrega oportuna y recibo a satisfacción, tanto de los insumos como de la documentación a que haya lugar según la mercancía remitida	El contratista garantizó la entrega oportuna y el recibo a satisfacción de todos los insumos de acuerdo con los traslados requeridos y realizó a entrega de los documentos soportes del periodo en el Informe Nº 10 Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025	Se realizaron los traslados requeridos de acuerdo con: - Listados de transporte de Carga Ambiente (No Refrigerada) y transporte de Carga Refrigerada folios 3 y 4 - Listado de transporte terrestre puerta a puerta folio 2 - Listado consolidado de cajas por suministro, folios 5 a 8 - Suministros con acuso de recibidos folios 27 a 301	El contratista cumple a satisfacción
3	Realizar el cargue directo de las mercancías que ingresen al país con destino al Ministerio, en puerto o zona aduanera, el transporte hasta el Almacén del Ministerio y el descargue en dicho Almacén, tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y buen estado de los	No se realizó esta actividad para el presente periodo.	No Aplica para este periodo	Ninguna

	biológicos e insumos objeto de los servicios de nacionalización			
4	Transportar y cargar en el Almacén del Ministerio, o en el lugar que el supervisor le indique, las cajas debidamente zunchadas, marcadas y rotuladas por el Ministerio, las cuales contienen los insumos de interés en salud y de interés en salud pública, encargarse del transporte y envío a las entidades de destino; verificando y confirmando la entrega en perfectas condiciones. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato las respectivas constancias del recibido a satisfacción de los elementos transportados a cada lugar de destino, la cual debe estar firmada por parte del responsable del almacén de cada Secretaría Departamental o Distrital o CRUE o de quien por autorización recibe el insumo en el lugar de destino.	Para este periodo el contratista cargo y transportó las cajas debidamente zunchadas, marcadas y rotuladas por el Ministerio, las cuales contienen los insumos de interés en salud pública y realizó los traslados solicitados a cada una de las Entidades Territoriales de Salud.	Se realizaron los traslados solicitados relacionados en el Informe N° 10 con Radicado N° 2025423003656132 del 08-Oct-2025 en 301 folios donde anexan los listados de transporte terrestre puerta a puerta, mercancía refrigerada y No refrigerada, consolidado de cajas por suministro, los cuales fueron liquidados y serán pagados conforme a las tarifas ofertadas, así como los diferentes suministros con el respectivo acuso de recibidos	El contratista cumple a cabalidad.
5	Realizar el servicio de transporte puerta a puerta, con el fin de garantizar la conservación de la cadena de frío para el caso de transporte de acuerdo con los tiempos, especificaciones y condiciones técnicas establecidas para los biológicos del programa permanente y los biológicos que sean requeridos de acuerdo con la situación epidemiológica del país y demás insumos que requiera la entidad.	El contratista para el periodo realizó el transporte puerta a puerta asegurando la conservación de la cadena de frío de acuerdo los requerimientos y condiciones técnicas establecidas para los biológicos	Se realizaron el traslado de las cajas solicitadas a 38 entidades territoriales, según lo relacionado en los listados anexos al Informe N° 10 Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025	El contratista realiza el transporte puerta a puerta cumpliendo con la conservación de la cadena de frío.
6	Realizar el servicio de transporte puerta a puerta bajo condiciones de refrigeración cuando se requiera, se deberá disponer de un vehículo isotermo que permita reducir la temperatura del interior de la caja vacía, gracias a una fuente de frío, y mantenerla después para una temperatura interior media de 2°C a 8°C, según la clase de vehículos refrigerados que se establecen. Se deberá contar con el Certificado de calibración de los equipos de medición que registran la temperatura interna del vehículo, vigente y expedido por un laboratorio certificado por la ONAC. Este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato en los casos en que el citado vehículo sea requerido.	En este periodo no se hizo necesario solicitar algún vehículo isotermo adicional	No Aplica	Ninguna
7	Reportar al supervisor del contrato de forma inmediata las situaciones de fuerza mayor que impidan dar cumplimiento a las entregas programadas y adoptar las medidas que correspondan por daño o anomalía que presenten los mismos, para ello deberá	En el periodo no se reportó ninguna situación que impidiera dar cumplimiento a las entregas programadas y solicitadas	No Aplica	No se presentó ninguna situación que impidiera las entregas.

	registrar dicho hecho a través de fotografías y/o videos y realizar el informe respectivo			
8	Dar cumplimiento a la normatividad que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte (Decreto 2359 de 2013, Resolución 757 de 2015 y demás normas concordantes, que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan) con respecto a los pagos de las tarifas señaladas en la plataforma del SICE TAC. Lo anterior teniendo en cuenta, la relación de los propietarios de los vehículos con las empresas transportadoras de carga.	El contratista dio cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Transporte. Adjunta formato control de limpieza y desinfección y hoja de vida de vehículos C-SST-FO-02.	Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025 Placa / Hoja de vida Folio / Limpieza Folio NGY632 / 18 / 13 KNZ498 / 20 / 15 KNZ272 / 21 / 12 GIL905 / 17 / 16 KNZ271 / 19 / 14	El contratista cumple
9	Garantizar de manera permanente la capacidad logística necesaria para prestar el servicio de transporte terrestre y aéreo, en las condiciones requeridas, desde el lugar que el Ministerio le indique, hasta las Entidades Territoriales, especialmente a las 32 Direcciones Departamentales Territoriales de Salud y las 4 Distritales o los lugares que el Ministerio requiera en situaciones especiales	Para este periodo el contratista conto con la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio, realizó los traslados solicitados a cada una de las Entidades Territoriales de Salud.	Se realizaron los traslados solicitados relacionados en el Informe Nº 10 con Radicado Nº 2025423003656132 del 08-Oct-2025 en 301 folios donde remiten todos los documentos soportes del cumplimiento.	Se realizaron todos los traslados solicitados a cabalidad
10	Garantizar y dar respuesta inmediata ante cualquier requerimiento por parte del Ministerio que sea de carácter urgente, por lo cual el contratista deberá tener disponibilidad del servicio de transporte los siete días a la semana (incluidos días ordinarios y festivos), las 24 horas, con el fin de atender contingencias. Los horarios de las solicitudes de envío son de 4 am a 10 pm, para los cual deberá reportarlo a su asegurador, excepcionalmente el Ministerio podrá solicitar el servicio de transporte fuera de dicho horario, excepcionalmente el Ministerio podrá solicitar el servicio de transporte fuera de dicho horario, en cuyo caso el contratista deberá asumir los gastos en que incurra	El contratista atendió todas las solicitudes y requerimientos de la Supervisión	Se tramitaron todos los traslados solicitados por la Subdirección de Enfermedades Transmisibles, folios 27 al 301 del Informe Nº 10 junio de 2025 Radicado 2025423003656132 del 08-Oct-2025	El contratista cumple con este Ítem
11	Certificar que cuenta con personal debidamente capacitado para el transporte de los Insumos de Interés en Salud o salud pública, para lo cual el Representante Legal deberá presentar al supervisor del contrato dicho documento dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de la ejecución contractual	Al inicio del contrato el Contratista remitió certificación del personal, para este periodo no hubo novedades de talento humano.	Documento que reposa en la carpeta del contrato	El contratista cumple
12	Garantizar el funcionamiento de la herramienta de control de envíos de mercancía ofrecido. Dado que se trata de una plataforma ubicada en la sede de la empresa del contratista, éste debe responder por su debido funcionamiento dentro de la misma empresa. Software de transporte o TMS	El contratista cuenta con la herramienta para el control	Se cuenta con usuario y contraseña para el acceso a la herramienta.	El contratista cumple

	como una solución de gestión electrónica para las diferentes etapas del transporte de tal manera que permita el monitoreo informatizado en tiempo real para las diferentes etapas del transporte desde el celular del supervisor y del responsable de recibir la mercancía en las entidades territoriales			
13	Garantizar que todos los vehículos utilizados para el transporte de los insumos objeto del contrato, cuenten con los documentos legales vigentes y requeridos por el Ministerio de Transporte, según el Decreto 173 de 2001 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan	El contratista manifiesta que ha garantizado que los vehículos utilizados para el transporte cumplen con la normatividad vigente de acuerdo a las hojas de vida de los vehículos.	Para el periodo el Contratista anexa las hojas de vida de los vehículos formato Código EC-SST-FO-024.	El contratista cumple
14	Garantizar que todos los vehículos utilizados para el transporte de insumos objeto del contrato se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento así no sean de su propiedad (lo cual implica la obligación de realizar mantenimiento preventivo y correctivo con la frecuencia debida), que cuenten con el equipo reglamentario para sortear los imprevistos en carretera, tales como equipos de primeros auxilios y herramientas básicas para atender reparaciones menores que permitan desvarar los mismos. En eventos de situaciones que impidan al vehículo continuar la marcha hasta el lugar de destino, deberá garantizar la atención inmediata de la situación para lograr la entrega de los insumos de manera oportuna y en perfectas condiciones. Con el fin de cumplir con esta obligación el contratista deberá realizar todas las acciones necesarias que requieran los vehículos para transitar de manera adecuada, acudiendo a los centros automotrices o talleres a que haya lugar, periódicamente a demanda del automotor. En caso de que por alguna razón alguno de los vehículos ofertados dentro del proceso de selección deba ser reemplazado por potro durante la ejecución del contrato, éste deberá ser reemplazado por otro vehículo con iguales o mejores condiciones a las requeridas previa aprobación por la supervisión del contrato.	El contratista manifiesta que ha garantizado que los vehículos utilizados para el transporte cumplen con la normatividad vigente de acuerdo a las hojas de vida de los vehículos. Folios 12 a 21. Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025.	<table><tr><th>Placa</th><th>Hoja de vida Folio</th><th>Limpieza Folio</th></tr><tr><td>NGY632</td><td>18</td><td>13</td></tr><tr><td>KNZ498</td><td>20</td><td>15</td></tr><tr><td>KNZ272</td><td>21</td><td>12</td></tr><tr><td>GIL905</td><td>17</td><td>16</td></tr><tr><td>KNZ271</td><td>19</td><td>14</td></tr></table> Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025	El contratista cumple a cabalidad
15	Presentar y cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección para cada uno de los vehículos utilizados durante toda la ejecución del contrato. Así mismo se debe presentar mensualmente la hoja de vida de cada	El contratista anexa las hojas de inspección de vehículos folios 12 a 16. Rad. 2025423003656132 del 08-Oct-2025	<table><tr><th>Placa</th><th>Hoja de vida Folio</th><th>Limpieza Folio</th></tr><tr><td>NGY632</td><td>18</td><td>13</td></tr><tr><td>KNZ498</td><td>20</td><td>15</td></tr><tr><td>KNZ272</td><td>21</td><td>12</td></tr><tr><td>GIL905</td><td>17</td><td>16</td></tr><tr><td>KNZ271</td><td>19</td><td>14</td></tr></table>	El contratista cumple a satisfacción

	vehículo con su respectivo registro de limpieza y desinfección.			
16	Adjuntar la relación de los números de guía aérea de cada envío, cuando corresponda (en caso del servicio de transporte aéreo) con la presentación de la cuenta para el respectivo pago.	El contratista allego la relación de las Guías con la solicitud de pago para el periodo, folios 9 a 11 Radicado 2025423003656132 del 08-Oct-2025	Se adjunta la lista de las guías aéreas de los traslados realizados	El contratista cumple remitiendo el listado
17	Cubrir todos los costos de mantenimiento de los vehículos, necesarios durante la prestación del servicio	Durante la ejecución del contrato el contratista a cubierto con los gastos del mantenimiento de los vehículos.	No Aplica	El contratista cumple
18	Observar todas las recomendaciones y acciones que el supervisor del contrato formule para la correcta y oportuna prestación del servicio, y acatar estrictamente las disposiciones legales que regulan el servicio de transporte	El contratista ha acatado con todas las recomendaciones realizadas por la supervisión del contrato.	No Aplica	El contratista cumple a satisfacción
19	Garantizar la permanente vinculación del responsable de la cuenta del servicio de transporte, así como su disponibilidad para comunicación constante con el Ministerio. En caso de algún imprevisto, deberá informar al Ministerio y reemplazarlo por una persona que cumpla, como mínimo, con un perfil igual o superior al requerido por la Entidad en el presente documento	El contratista garantizó durante este periodo (01 a 30 de septiembre) el responsable de la cuenta del servicio de transporte	El documento se encuentra cargado en SECOP II desde el inicio del contrato	Para este periodo no se ha cambiado el responsable de cuenta.
20	Cumplir el contrato de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la Aerocivil y el Ministerio de Transporte, contando con los respectivos permisos y licencias requeridos para el efecto	El contratista ha cumplido de acuerdo con la normatividad establecida por la Aerocivil y Mintransporte	No Aplica	El contratista cumple
21	Disponer y transportar en vehículos refrigerados o isotermo (vehículo que, con una fuente de frío, permite reducir la temperatura del interior de la caja vacía, y de mantenerla después para una temperatura exterior media de 2°C a 8°C) para el transporte terrestre puerta a puerta de los insumos que requieran refrigeración cuando se requiera	El contratista da cumplimiento contando con un vehículo isotermo ofertado en su propuesta	No Aplica	El contratista dispone del vehículo de refrigeración
22	Informar oportunamente sobre las situaciones de fuerza mayor que impidan dar cumplimiento a las entregas programadas y adoptar las medidas que correspondan.	En el periodo no se reportó ninguna situación que impidiera dar cumplimiento a las entregas programadas y solicitadas	No Aplica	No se presentó ninguna situación que impidiera las entregas
23	Mantener vigente la autorización para operar, expedida por el Ministerio de Transporte y por la Aerocivil. En caso de que el servicio de transporte aéreo de mercancías se preste por	El contratista cuenta con la respectiva autorización las cuales fueron presentadas en la propuesta	Los documentos se encuentran cargados en SECOP II	El contratista cumple a cabalidad

	una empresa diferente del contratista y con la cual éste tenga vínculos, dicha empresa deberá mantener vigente la autorización expedida por la Aerocivil durante la ejecución del presente contrato.			
24	Garantizar que la póliza de transporte terrestre y aéreo de mercancía esté vigente por el término del contrato, cuyo valor asegurado no podrá ser inferior a $700.000.0002 por despacho. En todo caso, deberá cubrir el valor real de la mercancía transportada en cada despacho. Adicionalmente, la póliza deberá cubrir el 100% de la pérdida, es decir, que no tenga deducibles y en caso de existir los deberá asumir el contratista; debe incluir dentro de su cobertura (huelga, pérdida total o daños materiales, falta de entrega, avería particular y saqueo, incluidos actos terroristas) para los bienes transportados. De igual forma la póliza deberá incluir la cláusula de renovación automática y en caso de renovación y/o revocación del seguro por parte de la aseguradora, se deberá dar aviso estricto con antelación de treinta (30) días calendario al Ministerio.	Al inicio del contrato el contratista constituyó las siguientes pólizas: CUMPLIMIENTO Nº 18-44-101098598 de 21-jun-2024 RESPONSABILIDAD Nº 18-40-101072684 de 21-jun-2024 SEGUROS DEL ESTADO	El contratista constituyó las pólizas y las entregó al inicio del contrato la cuales se encuentran cargadas en la plataforma Secop II	El contratista cumplió con la documentación
25	Mantener vigente durante el término de ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los perjuicios que se causen a terceros, así como los daños a los bienes del Ministerio como consecuencia de su operación de transportador durante la ejecución del presente contrato y la póliza de transporte de mercancías peligrosas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 modificado por del Decreto 198 de 2013 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan.	Al inicio del contrato el contratista constituyó las siguientes pólizas: RESPONSABILIDAD Nº 18-40-101072684 de 21-jun-2024 SEGUROS DEL ESTADO	Se entrego al inicio del contrato y se encuentra cargadas en la plataforma Secop II	El contratista cumplió con la documentación
26	Entregar para la ejecución del contrato la garantía única de cumplimiento, la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento, la póliza de transporte de mercancías y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, esta última de conformidad con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 modificado por del Decreto 198 de 2013 y demás normas que lo completen, adicionen, modifiquen o sustituyan.	Al inicio del contrato el contratista constituyó las siguientes pólizas: CUMPLIMIENTO Nº 18-44-101098598 de 21-jun-2024 RESPONSABILIDAD Nº 18-40-101072684 de 21-jun-2024 SEGUROS DEL ESTADO	El contratista constituyó las pólizas y las entregó al inicio del contrato la cuales se encuentran cargadas en la plataforma Secop II	El contratista cumplió con la documentación

27	El contratista deberá realizar el traslado, en caso de requerirse envíos hacia Bogotá desde las diferentes Secretarías de Salud del país, cuyos precios serán los mismos, según su oferta dentro del presente proceso. Así, por ejemplo, el precio ofertado de Bogotá a Atlántico (Barranquilla), será igual si se requiere transporte de Atlántico (Barranquilla) a Bogotá. Esto será sólo en casos excepcionales con previa autorización de la supervisión. El contratista deberá cobrar el costo correspondiente al promedio de los tres destinos más parecidos en distancia, si se llegaré a requerir transporte hacia o desde destinos diferentes a los señalados anteriormente. Lo anterior, previa verificación y autorización por parte de la supervisión del contrato.	En el periodo no se presentaron envíos hacia Bogotá desde las Secretarias de Salud.	No Aplica	No se presentó ninguna novedad
28	En el evento de que el biológico, vacuna, medicamento o insumo sea traslado vía aérea por otra Entidad (Fuerzas Militares, UNGR y otras), los cuales llegarían al aeropuerto ciudad destino y deben ser trasladado al Almacén de la Secretaria de Salud Departamental o Distrital, el contratista presentara la respectiva cotización de ese trayecto a la supervisión para su aprobación	En el periodo no se hizo necesario realizar este servicio	No Aplica	No se realiza ningún envió aéreo con Fuerzas Militares, UNGR y otras
29	Prestar el servicio de transporte internacional de manera excepcional garantizando la capacidad logística y condiciones técnicas necesarias para la buena custodia, dispensación, almacenamiento, transporte y monitoreo del biológico, durante el transporte internacional, para lo cual el área competente del Ministerio de Salud y Protección Social realizará el estudio mercado para análisis de los supervisores, quienes en el marco de las reglas del mercado deberán verificar el mejor costo del servicio guardando el equilibrio financiero del contrato y que a través de la oferta se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas del insumo durante el transporte internacional	En el periodo no ha sido necesario realizar este servicio	No Aplica	No Aplica

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO				
Obligación contractual		**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
1	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	El Contratista durante el periodo ejecutado del contrato dio cumplimiento a las leyes referentes con la Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental y en el informe entregado remitió los correspondientes anexos del pago del SGSSS	Documentos soportes de pagos al SGSSS en el Informe Nº 10 con radicado número 2025423003656132 del 08-Oct-2025 folios 23 a 26	El contratista cumple con el pago de los aportes
2	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista entrega la certificación al inicio del contrato	La certificación que acredita el cumplimiento de esta obligación reposa en el expediente contractual	El contratista cumple con la obligación contractual a cabalidad

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ
Representante Legal
ESPECIAL CARGO S.A.S
Fecha: 28/10/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☐ NO☐ NO APLICA ☒

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES:	Se suscribieron las Adiciones Nº 2 y Nº 3 y la Prórroga Nº 2 al Contrato.

En constancia, firman:

Alexandra Tarazona Carreño
Firmado digitalmente por Alexandra Tarazona Carreño

ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO
Subdirectora de Gestión de Operaciones

Firmado digitalmente por Maria Victoria Herrera Roa

MARIA VICTORIA HERRERA ROA
Subdirectora de Enfermedades Transmisibles

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 28 de octubre de 2025

Elaboró: Ruth Delia Z. M. Firmado digitalmente por Ruth Delia Zamora

Revisó: Juliana C.P. Firmado digitalmente por Juliana Cepeda Pulido

Aprobó Alexandra T. - Ma. Victoria H.R.